

Constancia secretarial: Medellín, 9 de mayo de 2022. Señora Juez, me permito informarle que el 6 de mayo de los corrientes, se recibieron a través del correo institucional j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co , memoriales de la apoderada de la parte demandante, solicitando la fijación de nueva fecha para la audiencia, en atención a intervención quirúrgica del señor NICOLAS EMILIO HENAO CASTAÑO. Solicitudes que acompaño de los soportes respectivos. Provea.

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID

Secretaria.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00166 00

Vista la constancia que antecede, y en consideración a los memoriales que anteceden, advirtiéndole que la justificación de la apoderada del demandante, y se respalda con la documentación respectiva, se ACCEDE a la solicitud de aplazamiento de audiencia: procediendo en

consecuencia fijar el **TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10 A.M)**, para llevar a cabo la audiencia ordenada mediante auto del 17 de noviembre de 2022.

SE REQUIERE a la apoderada del señor HENAO CASTAÑO, para que una vez sea emitida la incapacidad medica la aporte, so pena de no hacerse acreedora a las sanciones impuestas en la Ley.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9a61b6a5914a93a5883526fd7e46ccb1425e2754c52fa397a08abfd0b3c687**

Documento generado en 09/05/2022 03:05:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>